

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
Transito

RESOLUCION 1926/08

TIGRE, 26 de septiembre de 2007.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas, a cargo de la Dirección General de Tránsito, propone asignar sentido único de circulación a la calle Salguero, Tigre, desde Avda. Crisólogo Larralde hasta calle Santa Rita, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se funda en la necesidad de brindar mayor seguridad al tránsito vehicular.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Asígnase, por los motivos expuestos precedentemente, sentido único de circulación al tránsito de vehículos en calle Salguero, Tigre, desde Avda. Crisólogo Larralde hasta calle Santa Rita.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Por intermedio de la Dirección Coordinadora Tigre Centro instálense los carteles correspondientes, bajo supervisión de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas, a cargo de la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1926/07